

PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.

10
5040

Guayaquil, 26 agosto de 2014

Señor
Jeffrey Graham Madsen
Ciudad.-

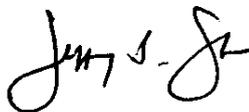
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Solamente para la enajenación y gravamen de bienes raíces deberá actuar conjuntamente con el Presidente.

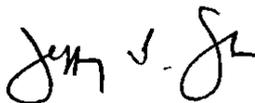
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el **06 de mayo de 1971**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **07 de septiembre de 1971**.

Muy atentamente,



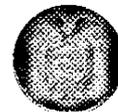
JEFFREY GRAHAM MADSEN
SECRETARIO DE LA JUNTA
090537517-6

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** de la Compañía **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad estadounidense. Guayaquil, 26 agosto de 2014.



JEFFREY GRAHAM MADSEN
GERENTE
C.C. # 090537517-6

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.923
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.**, a favor de **JEFFREY GRAHAM MADSEN**, de fojas 37.694 a 37.696, Registro de Nombramientos número 12.155.

ORDEN: 42923



Guayaquil, 12 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *h*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0928324

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERFENIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

13 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY AGUIAR R.
Hora: 15:31 Firmado: *MP*